



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Salas de los Infantes (P0934100I), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, de referencia CP-1172/2007-BU, en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos).

La modificación solicitada consiste en una ampliación del volumen concesional, pasando de 318.171,70 m³, a un volumen máximo anual de 863.151,25 m³, debido a la ampliación de instalaciones en el polígono industrial a abastecer y teniendo que ampliar por tanto la concesión autorizada.

Las obras existentes, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro	
			entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Sondeo	200	300	500
2	Manantial			

La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	509	491	Los Cerrillos	Salas de los Infantes	Burgos
2			Los Claños	Vizcaínos	Burgos

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento a núcleo urbano y polígono industrial

- El caudal medio equivalente solicitado es de 27,36 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 863.151,3 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de electrobomba sumergible de 38 CV.

- Las aguas captadas se prevén tomar de una Unidad Hidrogeológica sin clasificar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en el Ayuntamiento de Vizcaínos (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de



calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-816/2010-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de septiembre de 2011.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores